



MENDOZA, 18 DIC 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 22292/15 en el que la Directora de las Carreras de Diseño solicita la designación del D.I. Julio Roberto QUINTEROS BAEZ, en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, remplazante, para desempeñar funciones en la cátedra "**Introducción al Diseño**", de la carrera de Diseño Industrial, que se dicta en las mencionadas Carreras, a partir del 1 febrero de 2016.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera que informa que para contar con la vacante es necesario que la docente titular del cargo solicite licencia por incompatibilidad.

Que, a fs. 6, la Dirección de Personal informa que mediante expediente CUDAP-FAD: 23395/15 se tramita la licencia por incompatibilidad de la D.I. María Mónica BUCCOLINI.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 10 de diciembre de 2015.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	QUINTEROS BAEZ, Julio Roberto
Documento Único	27550522
CUIL o CUIT	20-27550522-7
Legajo N°	32554

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	Simple
Condición	Remplazante de la D.I. María Mónica BUCCOLINI

3. Término de la designación	
Desde	1 de febrero de 2016
Hasta	31 de diciembre de 2016 (siempre que se mantenga la licencia de la D.I. María Mónica BUCCOLINI)

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño

5. Espacio Curricular	
1)	"Introducción al Diseño"

Mtro. LUIS ALBERTO SARALE
VICERRECTOR
Mtro. Ubaldo MARIANO SANTOS
SECRETARIO GENERAL

2.-

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina	2	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina	4 8	Ingeniería y Tecnología
Especialidad	9 9	"Introducción al Diseño"

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudio del Título que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción del Título	Participación Porcentual
153	Diseñador Industrial	100 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 4º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Dependencia o Apartado	Sub-dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código de Cargo	814	Ayudante de Primera con dedicación Simple

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 2 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 6 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

290



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Mgr. LOIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO